



Acta N° 20 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

25.06.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 25 de Junio del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

La Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís, no asiste por ser afectada por un accidente.

Actúa como Ministro de Fé. Don Víctor Salomón Pinto Muñoz, Secretario Municipal (s),

TABLA

I. - Aprobación de las siguientes Actas:

Acta N° 4 Sesión Ordinaria de fecha 07/06/2012.-

Acta N° 17 Sesión Ordinaria de fecha 29/05/2012.-

Acta N° 18 Sesión Ordinaria de fecha 11/06/2012.-

II. - Presentación para aprobación del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulada al mes de mayo del 2012, y 4ª Propuesta de Modificación presupuestaria de acuerdo al Ord. N° 42 de fecha 20 de Junio 2012, presentada por la Sra. Rosa Campos Valera, Director de Administración y Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Algarrobo.

III. - Subvención a estudiantes de la comuna de Algarrobo

IV. - Subvenciones presentadas por distintas organizaciones Comunitarias.

V. - Varios.

VI. - Correspondencia.

VII. - Cuenta Sres. Concejales

SR. Alcalde: Buenos días en nombre de Dios y de la Patria se abre este Concejo Ordinario.

Aprobación de actas nos vamos a ir una a una por favor.

El acta N° 4 de la sesión de Concejo extraordinario de fecha 7 de julio.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: Aprobada Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SR. ALCALDE: Acta N° 17 sesión ordinaria del 29 de mayo del 2012.

SR. GÓMEZ: Aprobada.

SR. YÁÑEZ: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: Aprobada

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. CATALÁN: Aprobada.

SR. ALCALDE: Y el acta N° 18 de fecha 11 de junio del 2012.

SR. GÓMEZ: Aprobada.

SR. YÁÑEZ: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: Aprobada

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. CATALÁN: Aprobada

SR. ALCALDE: La otra votación que voy a pedir es la presentación del... Presupuestaria acumulada al mes de mayo del... y cuarta propuesta de modificación de la misma. Esto es para poder cumplir con las decisiones y compromisos que este Concejo adquirió, digamos, como una Inversión Social.

¿Concejal está en condiciones de aprobarme la Modificación Presupuestaria?

SR. GÓMEZ: Si y apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Don José Luis

SR. YÁÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. CATALÁN: Debido al análisis que hicimos varios Concejales sobre este tema en la cual fue presentado por Don José Luis Rojas del Departamento de Finanzas y quedamos bastante conformes con las partidas que se modificaron. Lo apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 55

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNO AUSENTE, CORRESPONDIENTE A LA CONCEJAL SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLIS, APRUEBA BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL MES DE MAYO DEL 2012 Y 4ª PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN ORD. N° 42 DE FECHA 20/06/2012.-, PRESENTADA POR LA SRA. ROSA CAMPOS VALERA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Y en el punto tres de Subvenciones Estudiantes Comuna de Algarrobo yo hice una análisis... no me he podido juntar con Ustedes, pero quiero comentárselo. Hay una plena certeza en términos que podamos acceder a la subvención de los cuarenta niños originalmente, y hay una

gran posibilidad de que podamos hacer extensiva esta subvención o este apoyo a una mayor cantidad de solicitudes. No sé si todas, pero con gran posibilidad que podamos adquirir esto. Ahora yo he pensado que... Dos cosas, una si tenemos la posibilidad que estamos haciendo todos los esfuerzos para que así sea, esto lo hagamos en un acto acá en el Municipio y se le entregue o al muchacho o a la señorita o al papá o al tío o al apoderado, que se yo en un acto masivo porque creo que es necesario hacer ver a la gente que la posibilidad de entregarle este apoyo a los estudiantes pasa por el esfuerzo que estos dos o tres últimos años ha hecho este Gobierno Comunal, que quiero darle la connotación que corresponde, así que espero que me apoyen en ese sentido para poder hacerle entrega de esa manera, yo creo que lo vamos a lograr en toda la petición que está, es lo que puedo decir de la subvención por eso lo hice poner este punto con el Secretario. Y respecto a las Subvención presentada por los distintos Organismos Comunitarios dentro de los cuales están los Clubes de Adulto Mayor y están también grupos de fuerzas Vivas de la comuna como son los Grupos Folkloricos, solo estamos topando en el monto, si se les va a entregar una subvención. Es efectivo que cada uno de ellos pusieron los valores que obviamente me imagino son los más óptimos, y dentro de ellos nosotros vamos a ver hasta donde tenemos la capacidad de llegar. No he logrado traer esa planilla como para que se las voy hacer entrega entre mañana y pasado para que las analicen cada cual y vea porqué estamos... haber si podemos hacer un debate sano y logramos el objetivo, pero también se les va a entregar algún apoyo por parte del Municipio. Esto también quiero hacerlo entrega en el Municipio en forma masiva para darle el realce tal como lo expresé con antelación, porque la gente dice que este Concejo y este Alcalde nunca hace nada, entonces ahora voy a sacar a la luz todo lo que hemos hecho y en lo posible lo voy a tratar de promocionar, porque la gente no entiende de otra manera las cosas, y esto ha sido el esfuerzo de todos y quiero que se continúe de esa manera así.

Llegamos a varios Señores, en varios ahí también se les entregó para su análisis también un documento el Oficio N° 259 elaborado por el Departamento Jurídico para que tomen antecedentes.

Sr. Patricio González, Abogado: Concejal el oficio N° 259 se refiere al borrador de la escritura de compraventa, la cual necesito que por favor estudien para la próxima petición de votación respecto del tema.

SR. CATALÁN: ¿Compraventa de qué?

Sr. Patricio González, Abogado: Compraventa del espacio radioeléctrico de la Radio Comunal.

SR. ALCALDE: Así que están en poder de ustedes, yo tengo entendido que se lo entregaron.

Sr. Patricio González, Abogado: Fue el Oficio el cual no fue entregado, pero si el borrador de la escritura.

SR. ALCALDE: Por eso le digo eso se lo entregaron, si lo tienen, yo pedí que se lo entregaran a todos. A ese me refiero. Para su análisis y... estoy viendo en varios. Seguimos con el problema...dentro de la correspondencia... con el problema de la cuota social de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SR. CATALÁN: ¿Qué aporte?

SR. ALCALDE: Nos están pidiendo esta cuota anual... nosotros estamos atrasados en este tema de la Asociación Chilena de Municipalidades. Yo no se... mire lo que voy a decir públicamente... este Municipio por la razones de todos conocidas y expuestas miles de veces, pero que es una realidad dejó de pagar esta cuota a la Asociación Chilena de Municipalidades por larga data. La deuda que nosotros tenemos es casi histórica y si Ustedes piensan que la cuota anual correspondiente a cada uno de los Municipios por este concepto asciende a la suma de 238 UF sabrán lo que debemos, entonces yo... mire lo que voy a decir, yo no se lo que

políticamente está bien o mal, pero yo quisiera más invertir esa plata en mi propia comuna en estos momentos que poder ver y negociar la deuda de la Asociación Chilena de Municipalidades y dejarla como a mí me dejaron muchas deudas para que el próximo Gobierno Comunal lo resuelva, así que yo voy a dar las excusas a la Asociación Chilena, voy a tener una entrevista con ellos y ...tal cual le voy a expresar esto, mire... resulta que no me da la capacidad técnica y económica en estos momentos para poder absorber esta deuda y espero que el Gobierno Comunal que venga lo asuma, porque creo que hemos asumido tantas deudas ya que una más me da lata, dejarles pagado. Para que Ustedes lo sepan, pero son 238 uf anuales.

SR. CATALÁN: ¿Y qué aporta la Asociación de Municipalidades a la comuna?

SR. ALCALDE: Bueno ese es el análisis que tiene que hacer cada cual.

SR. CATALÁN: Tiene que haber una compensación sobre el tema, algún beneficio.

SR. ALCALDE: Hay también una petición de una subvención que en algún momento nosotros le otorgamos a un grupo de Scouts. En una oportunidad nosotros le hicimos una pequeña subvención, aquí nos hicieron llegar ellos una petición de subvención, así que vamos a estudiar dentro de las peticiones también. Ya y ahí estoy yo. Y le agradezco la aprobación de la Modificación Presupuestaria que da un punta pie inicial a muchas acciones a seguir inmediatamente, eso es lo más fundamental de este Concejo creo yo en este momento.

Concejal.

SR. GÓMEZ: Tengo un solo punto Alcalde y me voy a referir nuevamente a la petición que hizo la Junta de Vecinos N° 1 El Litre con respecto a un dinero que se ingresó el año 2002 en la cual apareció, está acá en las Arcas Municipales, hay un certificado de Don Miguel Rojas en el cual es de Control y esto está por escrito y necesito que se me responda por escrito, estando el Abogado en calidad de Alcalde Subrogante, se ingresó esto el día 5 de junio del 2012 y no he tenido respuesta por escrito.

SR. ALCALDE: ¿En que quedó eso Don Patricio?

Sr. Patricio González, Abogado: Señor Alcalde, Sr. Concejal la misma respuesta de la semana pasada. Se me ingresó la solicitud, hice la consulta a finanzas la cual aún no ha sido evacuada, voy a insistir con la solicitud de Oficio para ver el tema de las platas y la cartola histórica, no sé si tendrán dificultad para acceder a la cartola hace 10 años atrás y no sé por qué no me contestan todavía. Voy a insistir hoy día mismo.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal.

SR. NÚÑEZ: ... en relación a eso si hay una evaluación... así como que me quedó todo en el aire así que... buena noticia... me gustaría de cierta forma a través de ustedes solicitar el que nos explique qué pasó con eso, cual fue la metodología porque me interesa el saber cuál es la metodología para poder... que se esté implementando este año nuevamente y así ir mejorando y manteniendo esos puntajes y poder mantenerlos y aumentarlos, entonces me quedó mucho de eso en el aire, no sé qué pasa con ese tema de Educación específicamente.

SR. ALCALDE: Ya le vamos a pedir a la ... del Daem que nos haga llegar la información respecto a la metodología o el sistema que se usó, tengo entendido que los colegios que subieron los Simce están con un apoyo externo en términos de programas que se están manteniendo nuevamente hasta sacarlos de las condiciones en que estaban. Hay unos programas que no me los sé bien en educación que están implementadas en esos colegios y ahí están los frutos, o sea sería bueno que eso se mantuviera, ahora es cierto el Gobierno se... una vez que logre el objetivo en el colegio más o menos de nivel nacional retira eso para ayudar seguramente a otros terceros, pero una cosa si sucede, le vamos a pedir a la Sra. Cecilia que en el próximo Concejo nos haga una exposición respecto a la situación del Simce.

SR. YÁÑEZ: Si viene recurso humano sobre todo los profesores, que se motivó o no se motivó.

SR. ALCALDE: Hay unos profesores auxiliares que el programa incluye para poder mejorar esos temas.

SR. YÁÑEZ: Y el otro tema y el último que tengo también tiene que ver con la planificación en general, tiene que ver con el tema del Pladeco. Me interesaría mucho que nosotros terminamos de cierta forma el cinco de diciembre, entonces que pudiéramos. Yo creo que están las condiciones como para dejar establecida una visión en puntos generales de lo que queremos de la comuna, en relación a lo que se ha conseguido el día de hoy, entonces hoy en día nosotros no tenemos Pladeco tema que me preocupa y no sé cómo estamos funcionando en general, la Municipalidad si no hay una planificación, entonces no quiero que nos convirtamos en una Municipalidad Reactiva que hemos sido este último tiempo, yo creo que ahora están las condiciones como para poder presentar una base y poder proyectar, algo práctico, no digo algo tan ambicioso pero quizás hacer algo práctico que nosotros podamos mostrar, controlar en algún momento, evaluar y medir, y eso no está hoy en día, y ahí se anexan todos los temas de Educación y otras cosas más que queremos hacer con el Plano Regulador etc, etc. Yo creo que es una herramienta que hace mucha falta, una herramienta técnica que serviría para todos los funcionarios para funcionar de mejor forma hacer más eficiente lo que hacen.

SR. ALCALDE: Buena su acotación Concejal porque si bien es cierto todos saben en las dificultades en que nos encontrábamos para poder abordar de alguna manera el Pladeco y yo estaba dejando que se enfriaran las aguas con el fin de poder retomar el tema así que es el momento yo creo de hacerlo.

SR. YÁÑEZ: Eso Alcalde son mis observaciones.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde. Lo primero agradecer la consideración de analizar la posibilidad de otorgarle el Bono de Escolaridad a todos los alumnos que lo hayan presentado, estamos hablando de cerca de no más de cien peticiones Don Víctor. No más de cien que estamos hablando que no supera los \$10.000.000 de pesos, que para lo que se ha logrado en la Municipalidad no es mucho, y si consideramos que nuestro objetivo es promover la movilidad social en la comuna de Algarrobo, apoyar a la gente que está estudiando es lo más acertado. Así como estamos trabajando en la edad preescolar e incentivando que los niños vayan a la Sala Cuna o Jardín. Nosotros tenemos que apoyar también en la última etapa.

Pasando a otro tema que es de plazo, aquí si nosotros no nos apuramos va a pasar que vamos a quedar fuera de plazo y vamos a perjudicar a la comunidad, a una organización comunitaria y por supuesto a todo Algarrobo, la Subtel da un plazo de 60 días contando desde la notificación de la resolución que autoriza la transferencia de la concesión de radiodifusión sonora. La resolución dice que está extendida el 28 de mayo. Yo no sé si fue notificada dentro del 28 al 30 de mayo o los primeros días de junio, debe haber estado notificada los primeros días de junio. Me imagino que deben ser plazos corridos.

Sr. Patricio González, abogado: Sr. Alcalde en razón de que la fecha expedición del documento señala 28 de mayo debemos entender de que desde esa fecha comienza a correr el plazo, por tanto tenemos la fecha fatal de 60 días corridos día 28 de julio, así que aún nos queda un plazo bastante razonable como para cerrar el tema.

SR. NÚÑEZ: El plazo sería bastante razonable si las cosas se hacen de manera pertinente, ya, pero yo me pongo en el peor de los escenarios en que nosotros nos demoramos por alguna razón. Esta misma documentación nos entregaron la semana pasada, ya, no hay duda que la única entidad que puede adquirir hoy día esta concesión de radio difusión es la Unión Comunal que fue autorizada y la Municipalidad no se la puede transferir a nadie más también es lo usual y la

práctica que la transferencia se hace en un precio simbólico, porque tampoco está dentro del mercado, no pueden acceder a esta a la compra cualquiera entidad o cualquier organismo o cualquier persona, ya sea natural o jurídica, el único comprador que hay para este bien es la... en este momento es la Unión Comunal de Junta de Vecinos. Yo le pido Alcalde que demos... si vamos a esperar una semana más, se les va a agotar el tiempo, yo no sé si el plazo de la compra se mira desde que hay consenso en comprar y vender o desde la suscripción de la Escritura Pública, y eso es también un riesgo, o sea después de que nosotros aprobamos el concejo del próximo lunes vamos a tener que esperar a que el contrato se lleve a la notaría y sea suscrito, que podrían pasar dos semanas más, entonces yo quiero ver la posibilidad si hoy día podríamos nosotros aprobar este contrato de compraventa en consideración a que ya nos fue entregado en el Concejo anterior. Yo no tengo problema yo lo revisé o si Usted estima pertinente esperar hasta el lunes con el compromiso de que se le va a dar... porque pone nervioso que haya un plazo pendiente y perdamos en la comuna la concesión de radio difusión. Porque se pierde una vez que pasa el plazo que da la ley para las transferencias se pierde y yo creo que eso ya debe estar por expirar.

SR. ALCALDE: En alguna manera tiene mucha razón Concejal, pero también en otra ahí esta materializado en un documento escrito lo que de alguna manera se habló, se informó y dando cabida a lo que formalmente, normalmente hacemos para estas situaciones cuando sometemos esta votación el conocimiento escrito, es la única razón por la que estoy postergando la petición de votación de ustedes para el próximo Concejo, nada más.

SR. NÚÑEZ: Entonces le pido que tengamos adelantado también la minuta en la Notaría porque yo veo que es casi obligatorio para nosotros tener que aceptar que la venta se haga en la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sr. Patricio González, abogado: Sr. Alcalde le sugiero ya que el jueves tenemos un Concejo Extraordinario poder meter este punto para aprobación del Concejo y así en dos días más tenemos el acuerdo listo.

SR. NÚÑEZ: Otro aspecto que quiero tocar que ya lo tocó el Concejal, con respecto al Simce Alcalde, son diversas las variables que influyen en los aumentos así como también estamos muy orgullosos de lo que pasó en El Yeco y por alguna razón bajó, nosotros felicitamos a la Daem, felicitamos al Departamento de Educación acá. Pero en ninguna parte que yo sepa, porque yo he preguntado se hizo un reconocimiento a los profesores que participaron en el tema, eso yo creo debería ser analizado porque me da la impresión de que los que están en la trinchera de la Educación enseñándole a los niños son los que tuvieron mayor intervención, y otro aspecto que a la próxima reunión si va a citar a alguien del Departamento de Educación es pedir que venga doña Pía Torres que es la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, que por lo mismo que me explicó la Daem ella venía a trabajar el tema de los índices en la Educación, especialmente tomando en cuenta las mediciones Simce, que por favor que cuando inviten no venga solo la Jefa del Departamento de Educación, sino que venga también la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica.

SR. ALCALDE: Don Víctor por favor.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Estoy anotando don Jorge.

SR. NÚÑEZ: Perfecto, y ahora otra petición que quiero hacerle cuando vea el tema de las asignaciones a las Organizaciones Comunitarias que pidan subvención que considere la Función que cumplen en la comunidad especialmente las que están trabajando con niños, con jóvenes como son los Clubes Deportivos y los Grupos Folclóricos, la labor que ellos hacen desde el punto de vista de la contención en la educación de los menores, en la formación integral y también en el tema de salud que lo podemos mirar por el lado del deporte y la danza sean recompensados,

porque no hay otra instancia en Algarrobo para que los niños se mantengan ocupados y haciendo algo virtuoso.

Y otro punto importante que lo que hacen los grupos folklóricos está muy de la mano con el destino de la comuna que es una comuna turística, cultural y lo que están haciendo es de un nivel espectacular. Esa es toda mi cuanta Alcalde. Tengo otras cosas que se las voy a presentar por escrito, por el momento es todo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Javier.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde yo voy a tocar un tema que es de importantísimo, me lo comunicaron la semana pasada la Asociación de Fútbol de Algarrobo, no queremos o que se repita... el estadio en estos momentos está parado, vienen fechas nacionales y regionales de Campeonato de Fútbol Amateur a nivel de selecciones, sub 17 , sub 15, sub 20 , sub 23 y etc. pero esto no vienen todos juntos, sino que vienen separados por año. Ahora viene un campeonato sub17 y me comunican parte de la directiva de la asociación de fútbol que como yo el año pasado trabajé con ellos y le conseguí el estadio hoy en día es difícil ocuparlo, por lo tanto me han expresado si está en interés suyo de parte como autoridad y Alcalde que hablara directamente con la Sra. Natalia Carrasco para haber si que existe la posibilidad de que ellos nos presten el estadio, siempre cuando nosotros ... para afinar detalles lo que son las fechas, para que no se topen las fechas, porque hay que hacer un calendario de fechas, la cual una vez promocionado el estadio se ajusten las fechas. Los sub 17 son niños, edad 16 seis meses , por ahí, entonces queremos que usted como autoridad máxima nos trate de solucionar ese problema porque directamente con... porque usted sabe que el estadio de Quisco lo manejan... hay equipos que están repartidos y sin embargo así como hay equipos que están repartidos siempre la Alcaldesa va a estar con sus clubes locales, así que me van a ser llegar los documentos, los papeles de los... de fechas y para que se solucione eso, y por favor señor Alcalde si puede hacer usted esa instancia de conseguirse el estadio formalmente para yo comunicarle a la Asociación de Fútbol.

SR. ALCALDE: Es importante diría tal cual Usted lo expresa, es saber el calendario de actividades para poder... con la certeza que corresponde para poder ver si tenemos capacidad ya dentro de ellos, no se. El estadio nuestro desgraciadamente se suspende después de una lluvia, dos lluvias, hasta tres cuatro días posteriores, o sea... y si vuelve a llover tenemos que volver a postergarlo en merito digamos de protección de la carpeta nada más, ese es lo complejo que tiene el estadio en esta oportunidad, no es otra. No hay otra instancia por la cual el estadio no se presta, al contrario, se presta para todo lo que quieran en la medida que podamos, pero también entregándole un grado de protección a la cancha. Por eso es importante el calendario para ver... claro haremos la gestión con la alcaldesa para ver que nos puede ayudar.

SR. FUENTES: Durante esta semana... o yo mismo lo voy a pedir que me los pasen rápido.

Un tema que me preocupa Sr. Alcalde y uno siempre tiene que estar atento y ganarle al pillo, si lo podemos decir así, hay que tener cuidado cuando vienen estos temporales de lluvia usted sabe que los amigos de lo ajeno siempre se dejan caer cuando hay mal tiempo, cuando hay cortes de luz, y en los recintos educacionales hay cosas que son valiosas como por ejemplo los computadores, tratar de comunicarse con carabineros que cuando hay tiempo de lluvia, temporal traten de en lo posible de hacer unas rondas por ahí una , dos, tres

de la mañana porque hay muchos millones invertido en lo que son los colegios hoy en día, sobretodo lo que son computadores, y todos sabemos que cuando llueve ahí es cuando esta gente amigo de lo ajeno trabajan, y siempre trabajan en ese horario porque tienen horario

también, son entre dos, tres y cuatro de la mañana, incluso tenemos colegios que están muy abandonados, lejos rural e igual quedan ahí solitos sin que nadie los cuide.

SR. ALCALDE: Vamos a manifestarle la inquietud a carabineros y la posibilidad de ronda.

SR. FUENTES: Sobre todo hay dos colegios juntos acá arriba que es grande el espacio, pero también hay harta tecnología invertida ahí. No los lamentemos después y ojo la gente que está cuidando ahí... no porque haya mal tiempo tiene que irse para la casa. Y eso es todo Sr. Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Manuel. Tiene la posibilidad de cerrar el Concejo.

SR. CATALÁN: Como aquí siempre no se toma en cuenta las consideraciones en el momento oportuno, yo en una reunión donde se trató el aporte para educación, dije que lo necesario eran \$10.000.000 de pesos. Otro Concejal también fue el que dijo que... el Señor Gómez, me gusta ser justo en la medida cuando corresponde y creo que hay día nos están dando la razón de que si son \$10.000.000 de pesos, incluso cien mil pesos es muy poca plata porque los pasajes están tan caros. Y todo hoy día es poca plata, incluso los sueldos porque no tiene relación lo que se gana hoy día con lo que vale la bencina, con lo que vale las mercaderías, incluso el Presidente ha tenido la decisión de dar un bono para palear eso, que antes no se había dado, creo que está tomando muy buenas medidas y eso hay que destacarlo. Y sobre la radio, el Señor Núñez dice que entregaron un documento, primera vez que recibo un documento de lo que significa la radio, si que recibí hace mucho tiempo atrás una solicitud de la asociación de futbol de Algarrobo que solicitaba a la radio para ellos tenerlas para sus fines, que es la transmisión del deporte y como lo más atractivo que tenía la radio era lo que el deporte se transmitía y las opiniones deportivas y el desarrollo de la cultura que era lo que la asociación mediante algunos personeros de ese sector impartían a la comunidad, y sería bueno que no solamente una Unión Comunal, sino hay dos Uniones Comunales, La asociación de futbol y muchas Organizaciones Sociales tuvieron conocimiento y pudieron participar de esta posibilidad de tener esta radio, o sino que se hiciera una agrupación, el deporte, las dos Uniones Comunales y todo una sola agrupación general para que tenga esta radio, porque este medio puede ser muy beneficioso como puede ser muy dañino para la comuna, para los actores y sobre todo para las autoridades. Porque sobre todo en épocas de elecciones se pueden politizar estos instrumentos en vez de beneficiar a la comuna, la van a perjudicar... es mi opinión.

SR. ALCALDE: Concejal yo creo que en el caso presente que Usted tiene su inquietud manifestarle digamos a la Dirección de quienes van a quedar en la radio incorporar esos núcleos que usted dice que no tienen porque no estar en la radio.

SR. CATALÁN: Me refiero con derecho a propiedad de la radio. Con todo lo que la ley significa tener una decisión.

SR. ALCALDE: Concejal, en este país el título de propiedad y las consecuencias se consiguen o se analizan y cada cual debió haber hecho la gestión que hizo la Unión Comunal.

SR. CATALÁN: Es que no se le dio la oportunidad a las otras organizaciones.

SR. ALCALDE: Todo el mundo podría haber impedido la...

SR. CATALÁN: Me da la impresión que no Alcalde, voy a hacer las averiguaciones y en la próxima sesión le voy a traer la respuesta.

SR. ALCALDE: La señal la puede pedir cualquiera persona, cualquiera, tiene que tener una connotación comunal.

SR. CATALÁN: Aquí se está pidiendo algo que es compartido con la comunidad que es la propiedad de la radio municipal. Que no solamente es de las organizaciones comunitarias sino que es de todos los habitantes.

SR. ALCALDE: Concejal es la señal. La señal.

SR. CATALÁN: Todos los bienes municipales le corresponden a todos los ciudadanos de este país.

SR. ALCALDE: La señal fue entregada por ley. Tuvimos que por ley otorgar la señal. Y quien la tiene quien la haya pedido adecuadamente. Eso es todo.

SR. CATALÁN: No si estoy de acuerdo con lo que dice usted, aquí no se establecieron los mecanismos legales que establecía una fecha y el Municipio no inscribió o no hizo la documentación en la fecha que establecía así es lo que me dijeron porque fui a la subtel.

SR. ALCALDE: Por eso le digo es la Línea Editorial la que tiene que cuidar a Usted con esa preocupación que siempre ha estado social dentro de la comuna.

SR. CATALÁN: No pero la propiedad me interesa mucho que sea compartida por varias instituciones. Eso sería lo ideal.

SR. FUENTES: Si bien tiene razón Don Manuel, lo otro que me interesa a mi o me preocupa... no he leído integro el documento, pero esta entrega de la radio, el derecho es definitiva o es por tiempo o se entrega por dos años, tres años...

SR. ALCALDE: La señal no es Municipal, la señal es de quien la solicite y yo pienso que la señal se pierde cuando los requisitos los cuales le permitieron otorgarla se distorsionan o que se yo, para eso están también quienes pueden irle haciendo un seguimiento y preocupándose de que esté cumpliendo el objetivo...

SR. FUENTES: Pasaría a una entidad, pasaría a un organismo. Una vez que ese organismo se descuida lo que es renovación de nuevo de todos estos la pierde...

SR. ALCALDE: Puede perderla. Cosa es que es importante hacerle un seguimiento a las cosas.

SR. CATALÁN: Haber iba a terminar el tema de la radio, pero como me aludieron lo que es la radio, estuvo bueno que lo hiciera Concejal fuentes, se lo agradezco, es la renovación de la señal la que se perdió por no inscribirla en el momento adecuado y en la fecha que correspondía, por eso no tenemos radio, porque hay muchas comunas que si la tienen y han buscado figuras como corporaciones, la Corporación Cultural X tiene una radio que es Municipal, la Corporación Cultural A tiene otra radio que es Municipal y así sucesivamente y Algarrobo no tuvimos la capacidad de lograr eso, pero que le vamos a hacer. Y sobre esto si no tenemos ninguna acción sobre la radio creo que sería ilegal vender algo que no tenemos nada que ver.

SR. ALCALDE: Estamos vendiendo los equipos no la señal Concejal.

SR. CATALÁN: Los equipos deben rematarse en último caso Alcalde.

SR. ALCALDE: Bueno hay mecanismos...

SR. FUENTES: Don Manuel si me permite si llegase a pasar por ejemplo a las manos de las Juntas de Vecinos es porque tienen acceso todos los algarrobinos a la radio.

SR. CATALÁN: Es más saludable cuando son muchas instituciones los dueños de un bien comunal.

SR. ALCALDE: Concejal, yo creo que las Juntas.

SR. CATALÁN: Es lo mismo que me gustaría que el Servicio de Salud de Algarrobo fuera administrado por todos los algarrobinos de alguna manera, sería distinto. Todo lo que es administrado por los interesados funciona mejor.

SR. ALCALDE: Privaticemos entonces.

SR. CATALÁN: Privatizar no, haber, se privatiza cuando es de una persona de un privado, pero cuando es de la comunidad es comunitario. Es tal cual cuando uno dice radio comunitaria debe ser de la comunidad, a eso voy yo.

SR. ALCALDE: Y sigue siendo de la comunidad.

SR. CATALÁN: Es que el Municipio cuando es titular de la radio representa a toda la comunidad, no a un solo sector esa es la diferencia y cuando se esta politizando aquí hay mucha gente que puede ir y frenar como el caso suyo, frenar lo que está sucediendo ahí.

SR. ALCALDE: Pr eso hay que tener cuidado con la línea editorial que tenga la radio.

SR. CATALÁN: Por eso cuando son varios los dueños eso se puede manejar de mejor manera.

SR. ALCALDE: Yo tengo entendido que la Unión Comunal de Junta de Vecinos es más de una hay más que un criterio, hay diversidad.

SR. CATALÁN: Entonces es poco equitativo el que una sola entidad u organización sea dueña, ahora si hay interés del municipio y representa a toda la comunidad esto en una consulta fantástico. Es algo que va a beneficiar o va a perjudicar a la comuna en algún caso.

Hace algunos días atrás por los medios de comunicación logré interiorizarme de que en algunas comunas del sector norte Villa Alemana o Quilpue se detuvo a una banda de ladrones de los colegios que habían robado una enormidad de computadores. Sería bueno que se pudiera verificar si ahí están los computadores del Colegio Carlos Alessandri o los proyectores que se robaron. Porque tengo entendido que fue una cantidad enorme y se dedicaban a todos los establecimientos de la región a robar los equipamientos, entonces sería bueno hacer la consulta.

SR. ALCALDE: Don Víctor veamos si podemos porque esos computadores efectivamente están seriados, así que es fácil saber a quién corresponde.

SR. CATALÁN: Estoy muy de acuerdo con Don Luis cuando dice que es virtuoso haberle dado una beca a los estudiantes y sería bueno activarla y aumentarla en 10 millones porque van a llegar a más de cien lo que se han inscrito para esto. Pero si se va aumentar la cantidad porque lo que decía lo aprobado eran cuatro millones para cuarenta personas y estaba establecido un plazo, pero como se ha aumentado la cantidad también podría aumentarse el plazo porque hay algunos que si no se han inscrito porque saben que esto no tenía la Municipalidad para tanto alumnos, ahora lo ideal que sean los que más se puedan para no discriminar con algunos.

Alcalde llevamos mucho tiempo con la empresa, la consultora o no se quien diablo porque he tratado de averiguar todavía no he podido lograr saber quien está haciendo la planificación o el proyecto del atravesio Los Claveles. Estoy viendo como se logra a futuro que eso se pueda terminar porque esto si no se termina antes del verano va a haber el problema de todos los años y esto solamente es decisión del Municipio de poder lograr eso. Porque la velocidad que tiene el proyecto es muy lenta. Este proyecto incluso en la DGA me dijeron que lo podía iniciar, construir, diseñar un Constructor Civil. No era necesario un ingeniero Hidráulico, ni un Arquitecto, ni un ingeniero de tal naturaleza porque es algo muy simple y no es una construcción muy complicada o muy sofisticada hacer una cosa más rustica que nada.

SR. ALCALDE: Concejal el proyecto en si está en la DGA hace tres meses ya o sea la DGA es la que está... el organismo que nos tiene paralizado, de hecho la persona a la cual se le encargó el proyecto no se le puede cancelar mientras no saque las aprobaciones, o sea imagínate como está de preocupado encima de la DGA para que le aprueben el proyecto y pueda sacar las aprobaciones definitivas y la orden de trabajo para poder ejecutarlo, o sea es la propia DGA...

SR. CATALÁN: Mire Alcalde que curioso. A lo mejor a usted le dijeron hace poco. Porque esto lo he consultado hace un mes atrás, hace dos meses atrás...

SR. ALCALDE: Yo le voy a traer la fecha de ingreso que tiene el proyecto después de toda la tramitación administrativa que tiene y las publicaciones, la espera de reclamo de futuras personas, que se yo, de parte de la Gobernación y de la... la Gobernación hace las aclaraciones la declaratoria, no es cierto Abogado.

Sr. Patricio González, Abogado: Así es señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Después tiene que esperar un periodo si hay un reclamo y después de eso se hace ingreso al proyecto definitivo.

SR. CATALÁN: Esa consulta Alcalde se la hice y están esta actas que estamos aprobando ahora, y se lo voy a demostrar la próxima reunión.

SR. ALCALDE: Yo le voy a traer la fecha de ingreso del proyecto ya la DGA. Usted como es buen busquilla vallase a DGA y todo lo que le han dicho dígame oiga mire este proyecto está ingresado en tal fecha que nos pasa?

SR. CATALÁN: Si usted me hubiera dicho hace tres meses atrás yo ya estuviera en la DGA.

SR. ALCALDE: Es que tres mese atrás no estaba presentado tampoco por eso estaba en el proceso de aclaración y de todas las publicaciones.

SR. GÓMEZ: Don Manuel fíjese que hace cuatro concejos atrás, yo le pregunté a Doña Rosa Campos y si Usted se acuerda, Usted también Alcalde, ella dijo que este fin de mes vence el plazo que tiene la persona del proyecto para ya empezar ya a la ejecución o a la elevación del proyecto, pero hay un plazo y ese plazo vence ahora este fin de mes. ¿Por qué? Porque tiene que publicarlo en el diario oficial para que después nadie diga que pasan a llevar a la DGA al Ministerio etc. porque hubo un reclamo de una Junta de Vecinos, entonces esa Junta de Vecinos está pendiente, entonces había que vencer ese plazo y ese plazo vence ahora a fin de mes. Porque yo también consulte hace arto tiempo atrás quien era la persona y yo inclusive yo le dije Alcalde cite a la persona para que nos de una charla de que consiste el proyecto, pero había que esperarlo porque según la ley este fin de mes vence. Eso nada más.

SR. CATALÁN: Referente a lo que dice el Concejal Gómez si es cierto lo que sucede aquí la Sra. Rosa Campos dijo los plazos, lo que pasa que los plazos son muy excesivos los que se le otorgó para eso, se puede haber otorgado un año o dos años plazo, como tres meses y fue muy excesivo el plazo, incluso para muchas cosas en la parte burocrática del sistema fiscal son excesivos. Hoy día gracias a Dios este Gobierno a tratado de minimizar esos plazos de quince a siete y de 60 a 30 y de 90 a 60 y eso es bueno porque así se agilizan todos estos trámites. Volviendo al tema del atravesio hay una persona que está ahí instalada que si no se saca y son adultos mayores se requiere una vivienda. Aquí yo se que por otros motivaciones más políticas que de orden social no se actuó de acuerdo a las necesidad, sino de acuerdo a otras cosas. Se había determinado que la Casa del Adulto Mayor se le iba a entregar a estas personas y quedó establecido en las actas, porque se lo pedí aquí en Concejo. Y resulta que Don Víctor Pinto no hizo lo que correspondía en ese minuto se lo voy a decir aquí para no estar diciendo... Yo le tengo una gran consideración, pero también cuando hay que decir las cosas se las voy a decir y ese tema no fue lo más saludable para este atravesio porque ahí entorpece. Si bien es cierto la otra persona no sé, me dijeron que era de Santiago, no tengo idea, pero estas personas que están en el atravesio son gente de aquí de Algarrobo, son gente nacida y criada y son gente adulta, al margen de los problemas que tengan tienen una gran necesidad y esa casa que tienen es muy parecida a la que salió en la televisión (una casa árbol) donde si que había una situación deprimente como una vivienda y sobre todo estas personas que son adultos mayores, más aun la

humedad que existe ahí porque son un pasaje de agua más la corriente fría porque por todas las quebradas pasa una corriente fría, estas personas necesitan urgente salir de esa quebrada porque el día de mañana van a tener una situación más grave, ellos pasan enfermos de los huesos, los dos están enfermos de artrosis, reumatismo y una serie de enfermedades óseas que son de gran problema para la gente de la tercera edad, y yo creo que humanamente viendo esto sería necesario sacarlos de ahí mediante un sistema que permita. Aquí hay unas casas que aquí lo puse para poder que tenga un referente, pero el Municipio no puede pedir esas casas que se va a devolver o entregar por cualquier razón que no la sé, pero vuelven al ministerio de la vivienda solicitarla para estos adultos mayores, que sean esas casas para Adultos Mayores ya que ellos la requieren, incluso hay familiar del aquí. En la cual estoy solicitando hace mucho tiempo... y está enfermo este hombre, tiene problemas en las piernas y la Sra. también, entonces se solucionaría en dos el problema, primero el del atraveso y lo fundamental que sería darles una vida mejor a estos dos ancianos que están viviendo en esa quebrada.

SR. ALCALDE: Don Víctor con respecto al planteamiento del Concejal que fue aludido personalmente ¿tiene algo que decir?

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Si efectivamente Alcalde el Departamento Social como siempre lo ha hecho en esta Municipalidad a actuado de muy buena forma y muy transparente en su quehacer profesional, el que le habla, efectivamente Don Jorge me ha instruido, me ordenó en su oportunidad de que evaluase a la gente que podían postular a esa vivienda que se les entrego del fallecido entre comillas Pirincho. Efectivamente las dos postulaciones se hicieron, pero la Sra. que vive en el atraveso no puede tener un beneficio del Estado porque ya tubo uno, yo le expliqué a usted Don Manuel Catalán, tubo ya un beneficio por eso no puede acceder a ese tipo de vivienda y cuando se postuló en su oportunidad hay un documento, un Oficio que Don Jorge firmó se envió al Serviu, lo evaluó también el Senama y por lo tanto no calificó para poder entregarle una casa que son esos Comodatos que le entrega el Serviu a los adultos mayores, eso es simplemente, no calificó para eso. Y en relación al... ahí hay un tema netamente privado que no voy a ventilar desde los adultos mayores ahí pero la otra persona que esta, vive con la señora no tampoco podía postular porque también tiene un rasgo de parentesco con algún funcionario que está aquí en esta mesa, entonces es complicado el tema. Si pudiéramos buscar la solución en entregarle una vivienda, puede ser una mejora en otro lugar donde pueda ubicar algún sitio y entregarle una vivienda más o menos buena, pero por intermedio del Serviu no hay oportunidad alguna. Administrativamente hablando.

SR. CATALÁN: Voy a hacer las consultas porque me parece que no es así. Aquí ha habido Concejales que han obtenido viviendas en ejercicio y no por el hecho que sea un parentesco que no es el que está pidiendo el, se tendría que obtener de votar si el Municipio le correspondiera votar para que obtenga... y que no es así si no es una situación colateral, el Ministerio de la Vivienda es el que tendría que determinar y yo estuve averiguando. Si pueden. Si pueden Don Víctor.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Para aclarar también la situación ambas personas postularon a adquirir la vivienda, ambas personas, la persona que usted se refiere es la Sra. Carmona y otra persona más también que se la adjudicó en estos momentos. Fueron evaluados por esos Ministerios a través de unos oficios, informes que se enviaron a través de un oficio conductor que firmó Don Jorge. Ellos evaluaron la situación y ellos entregaron esa vivienda, nosotros simplemente presentamos la documentación, nada más que eso. Hasta ahí llegamos nosotros como Departamento Social.

SR. CATALÁN: Pero no le comunicaron que era una necesidad de sacarlos de un área verde en la cual es un bien nacional de uso público y que estaba haciéndose un camino, un atraveso, lo

que fuera y era urgente sacarlos para poder lograr los fines que requiere el Municipio que es el atraveso de la comuna y el beneficio de los ancianos. Eso no se dijo y voy a rescatar esos documentos, voy a pedirlos para corroborar lo que me dice Usted Don Víctor porque me da la impresión que no es así.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Tenga la plena seguridad que es así estimado Concejal.

SR. CATALÁN: Se lo voy a demostrar que no porque estuve hablando con el señor de San Antonio hará como tres meses atrás y me dijo otra cosa. Aquí le voy a leer la solicitud de subvención y aporte que es lo que estoy pidiendo: Junto con saludarlo tengo el agrado de dirigirme a usted y por medio de la presente solicitar la subvención en dinero para los Clubes Deportivos de futbol de la Comuna que es una subvención como todas las organizaciones porque tienen graves problemas de arbitraje, de rayado de cancha, de turnos, los arbitrajes le están cobrando \$140.000 pesos para lograr desarrollar el deporte y lo tienen que hacer con pescado frito, con rifas, a veces inclemencias del tiempo, no va la gente y son tantas Organizaciones Deportivas que no alcanzan los clientes para ir a esos beneficios y son demasiados deprimidos los recursos, no son para solventar lo que ellos requieren, por eso le solicito esta subvención, y otra un aporte porque aquí hay varios enfermos que no tienen recursos y que son enfermos, o sea tienen enfermedades catastróficas y son demasiado caros los medicamentos. También hacer un catastro de estas personas y hacer un aporte para ir en ayuda de ellos y así tratar de superar sus problemas económicos. Y aquí esta lo que le estaba conversando a Don Víctor y a Usted de que si es posible dar un dinero que son \$900.000 pesos para que ellos puedan postular a una vivienda ya que... o un poco menos, o lo que se pueda, por ultimo de algún modo yo me conseguiría con algunos privados y personalmente para integrarles estos \$900.000 pesos para que si puedan postular a una vivienda que Don Víctor si la tiene.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Don Jorge para que más o menos quede claro la situación la Sra. Carmona no puede postular a una Vivienda Social del Estado de Chile. Don Manolo permítame... ahí Don Manolo yo aquí en esta mesa no puedo ventilar la situación privada de ellos. Ellos han conversado conmigo privadamente, pero no puedo ventilar el caso social, pero si le digo la Sra. Carmona directamente no puede postular a una Vivienda Social del Estado de Chile porque ella recibió un beneficio en alguna oportunidad, ahora ellos mantienen una relación de convivencia, más allá no voy entrar en detalle porque eso provoca en ellos una situación de desagravio entre varias personas y yo no voy a intervenir en eso hasta que ellos resuelvan su situación francamente ya.

SR. CATALÁN: haber Don Víctor efectivamente hay un problema, pero no es de la Sra. es de un colateral que ya tiene muchos años que no existe que sería el ex marido que obtuvo un beneficio de una vivienda creo que en otra comuna que no es acá. El caso es que tiene una convivencia y el beneficiario sería el marido que tiene ahora y el sería el que podría obtener esto y no creo que sea un problema. Eso se conversó hace un tiempo atrás en la cual Usted estuvo presente y yo también y no hay ningún inconveniente y problemas personales no tiene o sino no estaría viviendo. Lo que hay que sacarlo es de ese lugar que primero es un área verde hay un humedal ahí y es un tema de mejorar la estructura que se está pidiendo a la DGA para que allá un atraveso para que exista un camino. Eso sería. ¿Es posible hacer eso Alcalde o no?

SR. ALCALDE: Don Víctor se me ocurre lo siguiente. La peor diligencia es aquella que no se hace. Efectivamente el cuadro que presenta el Concejal es totalmente valido. Que es lo que correspondería a nosotros es ver la posibilidad de canalizar mediante un Informe Social, ver si podemos ayudar a los que corresponda, no sé. Y buscar la instancia de poder inscribirlo en uno de los grupos que están optando para el tema de la Vivienda Social Sin Deuda, que esa debería

ser la opción a la cual ellos deberían tratar de obtener, y ver hasta donde llegamos, no sé y nosotros efectivamente podemos facilitarle un aporte o de otra manera otorgarle un beneficio, buscar un mecanismo para poder ayudarlo. Vea que puede hacer en eso.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Muy bien Alcalde lo vamos a hacer, vamos a buscar una alternativa de solución para darle solución al caso que presentó en esta mesa el estimado Concejal Sr. Catalán.

SR. CATALÁN: Así me gusta el trato distinguido Secretario. Quiere que termine el Concejo. Ya se da por terminado este Concejo.

SR. ALCALDE: Le agradezco la presencia y quedamos a su disposición. Muy gentiles.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 20, Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal, de fecha 25.06.2012. -



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ ✓

